

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día uno de agosto del año dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día trece de julio del presente año, se recibió mediante correo electrónico en la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del Ciudadano: \_\_\_\_\_, quien se identificó por medio de un documento único de identidad número: \_\_\_\_\_, y solicitaba lo siguiente: **“Detalle del viaje de una delegación de ANDA a China: listado de personas que viajaron, cargo dentro de la Institución, monto por cada uno (viáticos y boletos) y cuál fue el motivo de viaje.”**
- II) Mediante resolución de las quince horas del día dieciocho de julio del presente año, se le previno al ciudadano \_\_\_\_\_, que completara el formulario de solicitud de información, a fin de que cumpliera con los requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) en relación al artículo 54 del Reglamento de dicha Ley, facilitándole la suscrita el formulario el cual debería contener la firma autógrafa o huella digital según sea el caso, así mismo se le solicitó al ciudadano que especificara el período de la información que solicitaba, para lo cual contó con cinco días hábiles contados a partir de su notificación para subsanar la prevención, con base al artículo 278 del Código Procesal Civil y Mercantil (CPCM). Dicha prevención interrumpía el plazo de entrega de la información.
- III) El día diecinueve de julio del presente año, el ciudadano subsanó la prevención relacionada en el romano II) de la presente resolución, remitiendo nuevamente su petición, ésta vez enviando su solicitud con su firma autógrafa y planteando su petición de la siguiente manera: **1.** Viajes realizados por directora ejecutiva de ANDA, Beatriz Yarza, entre julio 2015 a julio 2016. Detalle de los días del viaje, destinos, inversión (viáticos y boletos) y como se financió. **2.** Detalle del más reciente viaje (junio) de una delegación de ANDA a china: listado de personas, cargo, monto por cada uno (viáticos, boletos) y motivo del viaje, habiendo dado la suscrita por subsanada dicha prevención se continuó con el trámite de Ley, dicha solicitud fue recepcionada y admitida el día **martes diecinueve de julio** del año en curso.
- IV) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número **077-14-2016** mediante correo electrónico a la Unidad administrativa competente. La Gerencia de Recursos Humanos de ANDA, atendiendo el contenido de la Solicitud de Información presentada por el ciudadano, remitió lo siguiente:



1. Viajes realizados por directora ejecutiva de ANDA, Beatriz Yarza, entre julio 2015 a julio 2016. Detalle de los días de viaje, destinos, inversión (viáticos y boletos) y como se financió.

| N° | Nombre del Funcionario   | Cargo               | Nombre del Evento  | Objetivo  | Destino                          | Fecha de salida | Fecha de regreso | Valor del boleto | Valor de viáticos | Otros gastos  | Financiamiento  |
|----|--------------------------|---------------------|--|---|----------------------------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|---|---|
| 1  | Dra. Aloña Beatriz Yarza | Directora Ejecutiva | Taller sobre adopción tecnológicas de aguas y saneamiento: del fortalecimiento de organizaciones locales a la incidencia en políticas públicas. Las dos caras de los procesos de adopción tecnológicos de agua y saneamiento y en el Curso de integración del enfoque de género en la toma de decisiones sobre la gobernanza del agua. | Objetivo del Taller<br>Promover un proceso de reflexión y formulación de recomendaciones sobre la promoción de la participación social y la incidencia en políticas públicas en la adopción social de tecnologías alternativas de agua y saneamiento para incrementar los niveles de cobertura en América Latina y contribuir a la mejor calidad de la vida y la disminución de la pobreza. | Santa Cruz de la Sierra, Bolivia | 07/11/2015      | 14/11/2015       |                  |                   | Gastos de viaje \$450.00<br>Gastos terminales \$45.00 | Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) |
| 2  |                          |                     | Curso integración del enfoque de género en la toma de decisiones sobre la gobernanza del agua.   | Objetivo del Curso realizar la Seguridad hídrica y la sostenibilidad mediante la mejora de la inclusión de la igualdad de género en el acceso, la gestión y la gobernanza del agua.   |                                  |                 |                  |                  |                   |   |   |



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,  
Correo Electrónico: [uap@anda.gob.sv](mailto:uap@anda.gob.sv), [www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv) Tel. 2244-2610

|   |  |   |   |                |            |            |            |            |   |                                    |
|---|--|---|---|----------------|------------|------------|------------|------------|---|------------------------------------|
| 3 |  | Asistencia Técnica<br>Planificación del Recursos Hídricos<br>Capacidad VS Demanda la cual está siendo ejecutada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) | Conocer las experiencias de otros países, así como las lecciones aprendidas de otras instituciones que ya han tenido experiencias similares.  | México         | 02/05/2016 | 06/05/2016 | \$1,100.00 | \$900.00   | Gastos de Viaje \$270.00<br>gastos Terminales \$45.00 | Recursos Propios de la Institución |
| 4 |  | Visita Técnica  | El proyecto PAPLI se está diseñando para una capacidad de 1,500 l/s, lo cual requiere la utilización de tecnología de punta industrializada con la que no se cuenta en El Salvador, por lo que se hicieron diversos contactos con países tales como: Francia, Alemania, España, Estados Unidos y Otros, siendo China la que permitió un mayor acercamiento en este tema, ya que China cuenta con una tecnología muy desarrollada en este campo con centros de investigación de potabilización y tratamientos de agua. | Beijing, China | 28/06/2016 | 11/07/2016 | \$2,208.50 | \$2,100.00 | Gastos de Viaje \$600.00<br>Gastos Terminales \$45.00 | Recursos propios.                  |

2. Detalle del más reciente viaje (junio) de una delegación de ANDA a China: listado de personas,



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
 Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,  
 Correo Electrónico: [uaip@anda.gob.sv](mailto:uaip@anda.gob.sv) , [www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv) Tel. 2244-2610

cargo, monto por cada uno (viáticos, boletos) y motivo del viaje. **Beijing, China.**

| Nº | Nombre del Funcionario                | Cargo   | Motivo de Viaje   | Destino        | Fecha de Salida | Fecha de Regreso | Valor del Boleto | Valor de viáticos | Otros gastos  |
|----|---------------------------------------|---|---|----------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|---|
| 1  | Dra. Aloña Beatriz Yarza              | Directora Ejecutiva                                 | El proyecto PAPLI se está diseñando para una capacidad de 1,500 l/s, lo cual requiere la utilización de tecnología de punta industrializada con la que no se cuenta en El Salvador, por lo que se hicieron diversos contactos con países tales como: Francia, Alemania, España, Estados Unidos y Otros, siendo China la que permitió un mayor acercamiento en este tema, ya que China cuenta con una tecnología muy desarrollada en este campo con centros de investigación de potabilización y tratamientos de agua. | Beijing, China | 28/06/2016      | 11/07/2016       | \$2,208.50       | \$2,100.00        | Gastos de Viaje \$600.00<br>Gastos Terminales \$45.00 |
| 2  | Ing. José Saúl Vásquez Ortega         | Director Técnico                                    |   |                |                 |                  | \$2,898.62       | \$2,100.00        | Gastos de Viaje \$600.00<br>Gastos terminales \$45.00 |
| 3  | Lic. Dagoberto Arévalo                | Gerente de Investigación Hidrogeología y Pozos      |   |                |                 |                  | \$2,898.62       | \$1,820.00        | Gastos de Viaje \$520.00<br>Gastos terminales \$45.00 |
| 4  | Ing. Roberto Recinos Hernández        | Jefe de Unidad de Diseño y Formulación de Proyectos |   |                |                 |                  | \$1,546.42       | \$1,820.00        | Gastos de Viaje \$520.00<br>Gastos terminales \$45.00 |
| 5  | Lic. Douglas Ernesto García Sarmiento | Jefe de Laboratorio                                 |   |                |                 |                  | \$1,546.42       | \$1,820.00        | Gastos de Viaje \$520.00<br>Gastos terminales \$45.00 |

- v) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

En razón de lo antes expuesto, y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Gerencia de Recursos Humanos de ANDA, la cual se encuentra relacionada en el Romano **IV)** de la presente. **II) ENTRÉGASELE y NOTIFIQUESE** la presente resolución mediante informe oficial al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 077-14-2016, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

**Licda. Morena Guadalupe Juárez**  
**Oficial de Información Pública**



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,  
Correo Electrónico: [uaip@anda.gob.sv](mailto:uaip@anda.gob.sv), [www.anda.gob.sv](http://www.anda.gob.sv) Tel. 2244-2610